



Nit: 890000464-3  
**DESPACHO ALCALDE**

CIRCULAR No. 001

Armenia, 27 de febrero de 2023

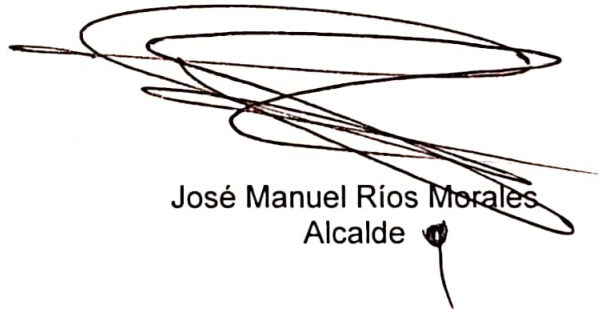
**PARA: TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

**ASUNTO: Cumplimiento de normas de tránsito.**

Dado que corresponde a las entidades del Estado promover y garantizar, según corresponda a sus competencias, el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el sistema de tránsito y transporte en el país, me permito instar a todo el personal de la administración municipal a hacer uso de los medios de transporte legales, con el fin de fomentar el cumplimiento de las normas que regulan la materia, en especial por el deber que nos asiste, en razón a la calidad de servidores públicos.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 315 numeral 1° de la Constitución Política de Colombia

Cordialmente,



José Manuel Ríos Morales  
Alcalde

Elaboró: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado DAFI Y. G. O.  
Revisó: Juan Esteban Cortés Orozco- Director DAFI Y. G. O.